

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN 02 DE 2020
SUSCRITO ENTRE UAEOS Y
LA ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS
AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA - AGROSOLIDARIA**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	001-2020_18	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	20/01/2020 11:26 AM (UTC -5 horas)	23/01/2020 11:30 AM (UTC -5 horas)	1.541.859.808 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
---	---	-------------	------------------------	------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-------------------	--------------------------------	-------------------------

OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Julio de 2020



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993 y del programa de auditoría para la vigencia 2020, realiza auditoría al presupuesto de inversión, el cual para la vigencia 2020 asciende a \$10,975,637,780, para lo cual en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó realizar auditoría a 5 convenios de asociación suscritos, los cuales ascienden a \$8,946,226,418, correspondientes a una muestra representativa del 82% del presupuesto de inversión vigencia 2020.

El presente informe presenta los resultados de la auditoría de evaluación independiente realizada a la etapa precontractual del convenio de asociación Núm. 002 de 2020 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y la Asociación de prosumidores agroecológicos Agrosolidaria seccional Riohacha (Agrosolidaria), que ascendió a seiscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$1.618.952.588) de los cuales la UAEOS aportara mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho pesos mcte (\$1.541.859.608) y por su parte AGROSOLIDARIA aporta en especie la suma de setenta y siete millones noventa y dos mil novecientos ochenta pesos mcte (\$77.092.980).

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL	6



1. CONTEXTO

COOPERANTE

ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 002 de 2020.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 002 de 2020.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el Desarrollo Socio Empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.

RECURSOS

El valor total del presente convenio de asociación está representado en el aporte de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el cual asciende a la suma de mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho pesos mcte (\$1.541.859.608) y el aporte del cooperante, en especie registrado en su propuesta cuantificado en la suma de setenta y siete millones noventa y dos mil novecientos ochenta pesos mcte (\$77.092.980), para un total de mil seiscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$1.618.952.588).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos Córdoba y Guajira.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- 34 Emprendimientos solidarios dinamizados. 680 Personas beneficiadas.
- 34 Socializaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.



- 34 Sensibilizaciones 1 Cronograma General del Programa Integral de intervención por cada uno de los departamentos (Córdoba y Guajira).
- 34 Caracterizaciones del proyecto a desarrollar a las organizaciones seleccionadas por parte de la UAEOS para intervención durante la vigencia 2020 en los departamentos seleccionados.
- 34 Diagnósticos realizados y analizados.
- 34 Socializaciones de los diagnósticos a las organizaciones.
- 1 Documento metodológico con pedagogía, didáctica, lúdica por los temas generales a tratar con enfoque diferencial.
- 34 Proyectos Integrales de Intervención a la medida de las necesidades de la organización, con el documento metodológico por organización según enfoque diferencial con cronograma por cada organización donde 27 son del Proyecto de Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional y 7 son organizaciones de víctimas con el Proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional., que deberá ser coordinado con el supervisor para contenidos curriculares, intensidad horaria fase de intervención por cada organización, debidamente firmado por la comunidad, el operador y el supervisor de organizaciones solidarias.
- 34 Organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA según necesidad detectada en el diagnóstico.
- 34 Productos de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA.
- 34 Seguimientos al proyecto de vida colectivo, y 34 acciones de mejora como productos tangibles de los proyectos de vida colectivo.
- 34 Informes del estado actual del plan de Negocios POR ORGANIZACIÓN.
- 34 Acciones de mejora a los planes de negocios por que van a ser implementadas en el Proyecto Integral de Intervención a la medida.
- 34 Planes de negocios actualizados.
- 34 PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA en el área productiva y en el tema organizacional y de acuerdo a la estrategia de sostenibilidad.
- 34 Jornadas de capacitación en la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica.
- 34 Estrategias de sostenibilidad entregadas debidamente formalizadas e incluidas en el plan de negocios. 1 matriz unificada F07 por las 34 organizaciones debidamente diligenciada en todos los campos que contiene.
- 34 Informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y 34 acompañamientos con acciones de mejora para dejar estabilizadas las 34 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continuen en régimen especial.
- 34 Estrategias de impulso implementadas y debidamente documentadas y evidenciadas.
- 34 Entrenamientos con material de aprendizaje.
- 34 Informes del plan estratégicos de la organización y las acciones de mejora acompañadas e implementadas.
- 34 Informes y planes de mercadeo y comercialización.
- Dos (2) ferias donde se invite a un delegado de cada organización donde se promueva y promocióne la economía solidaria.
- 34 Planes ambientales diseñados y/o actualizados.
- 34 PESEM diseñados y/o actualizados.
- 34 Balances sociales.

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

Departamento	Organizaciones por Departamento	Proyecto de inversión	
		Desarrollo socio-empresarial	Negocios inclusivos
Córdoba	17	13	4
Guajira	17	14	3
Total	34	27	7

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del proceso contractual en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de lo cual evidenció:

> INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Precio estimado total: 1.541.859.608 COP

Número del proceso: 001-2020_18

Título: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el Desarrollo Socio Empresarial comunidad y organizaciones solidarias.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 10 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141507 - Servicios de administración del trabajo social

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No



La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de administración del trabajo social.

Con respecto al tipo de contrato, este se realizó por medio del decreto 092 de 2017, contratación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual se refleja así en SECOP 2, sin embargo, en la justificación de la modalidad de contratación no se da como tal una justificación del por qué se adelantó la contratación bajo el decreto 092, únicamente se nombra el citado decreto, al verificar con la Oficina Asesora Jurídica se pudo evidenciar que el sistema en el ítem de justificación de la modalidad de contratación, genera un listado desplegable por lo cual la justificación de la modalidad se encuentra publicada en el estudio previo y en la invitación publica del proceso.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Fecha límite de presentación de ofertas	23/01/2020 11:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para la apertura de sobres	23/01/2020 11:35:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Firma del Contrato	3/02/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	3/02/2020 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	31/10/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	20/01/2020 11:26:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se evidenció que la Unidad otorgó tres (3) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (20/01/2020) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (23/01/2020).

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/01/2020 12:26:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	Pendiente		23/01/2020 11:19:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Agrosolidaria Seccional ★★★★★

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 23 de enero de 2020, se recibió oferta por parte un único oferente, la ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA.



Estudios de Inversión

Se evidenciaron publicados los estudios de inversión de 17 de enero de 2020, bajo el nombre “Estudios Córdoba y Guajira”, cuyo objeto sería “aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de intervención de la UAEOS con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira, para el desarrollo socioempresarial de la comunidad y organizaciones solidaria.”

Se evidenció un análisis económico en el cual se reportó que recursos otorgados por parte de la UAEOS, se ejecutarán por medio de los proyectos de inversión:

- Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional \$1.231.394.706.
- Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional \$310.464.902

El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor de los proyectos de inversión a ejecutar, así como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento. Por otra parte, se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, para lo cual la Unidad en el documento de estudios previos, establece solicitar al cooperante la presentación de garantía de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 3 años mas

La verificación del requisito de expedición de la póliza se encuentra en el presente informe más adelante.

Se encontró definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 5 se estableció lo siguiente “*aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)*”, se analiza que independiente a que el cooperante ofrezca cooperar con un porcentaje inferior al 30%, en todo caso debe aportar los recursos ofrecidos, por lo tanto se recomienda quitar la nota que se encierra entre paréntesis, pues pueda generar el riesgo de mal entendido por parte del cooperante.

Concepto Jurídico Modalidad de Contratación

Se evidenció solicitud de concepto jurídico del 17 de enero 2020, emitido por parte del Dr. Ehyder Barbosa, Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, para el dr. Jaime Luis Perez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico del mismo 17 de enero 2020, mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: “*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*”. Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1020 del 17 de enero de 2020, por valor \$1.541.859.608 coherente con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

Documento de Invitación

Se evidenció documento de invitación de enero de 2020, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar



una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, y en él se manifiesta que solo puede ser atendida por Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que la Unidad no está “sujeta a competencia cuando la ESAL comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, estos recursos pueden ser propios o de cooperación internacional.”

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al convenio. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS; así como el compromiso de competir sin restringir la competencia.

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.

La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:

En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación e informe de las propuestas.

En el Capítulo II se halla las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio coherente con los estudios previos, los compromisos de la ESAL, los asociados y la UAEOS, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.

En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficacia y economía, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia) y estructura organizacional (estructura organizacional del proponente).



En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación que fueron:

- Propuesta Económica 100 puntos
- Experiencia Específica de la entidad 400 puntos
- Factor de Calidad 500 puntos

Así como las causales de rechazo de la Propuesta.

Observaciones

Se identificó que los interesados no realizaron ninguna observación a la invitación pública.

Propuesta

Se evidenció propuesta del cooperante ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA, en la cual el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un aporte en especie por setenta y siete millones noventa y dos mil novecientos ochenta pesos mcte (\$77.092.980).

Finalmente se evidencia que tanto la propuesta como el formato de presentación se encuentran debidamente suscritas por la sra. Juana Sofia Serrano Romero, representante legal del Cooperante y debidamente publicadas en SECOP II.

Evaluación

En ésta sección se evidencia el Informe de Selección inicial al único oferente presentado, en el cual se le requirió para que subsanara las Hojas de vida de Coordinador debido a *“Los soportes de la hoja de vida de la profesional Shirley Serrano, no evidencian diseño en planes de negocios, fortalecimiento y emprendimiento asociativo, socio empresarial, enfoque de mejoramiento de vida”*, y de un profesional porque *“El proponente no allega junto con la hoja de vida de Elias Mendoza diplomado economía solidaria y/o docencia.”*. Adicionalmente se solicitó subsanación porque *“El proponente no allega certificado de inspección, vigilancia y control del órgano competente”*. Se evidenció subsanación por parte del oferente y el correspondiente documento de evaluación definitiva por parte de la Unidad, en la cual presentó el respectivo ajuste en cuanto a los soportes de las hojas de vida de Shirley Serrano y Elias Mendoza, por lo cual el resquito de hoja de vida se evaluó Cumplido. Por otra parte, se evidenció que el oferente en su oficio de subsanación aclaró que *“la gobernación del departamento de La Guajira a la fecha no ha creado una oficina competente para la vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro”*, para lo cual, el Comité evaluador analizó normativamente la situación particular del único oferente, encontrando que según el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, *“el acto de reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro, corresponde a*



las Cámaras de Comercio...”, para lo cual los miembros del Comité procedieron a hacer la correspondiente indagación, encontrando que en la Gobernación de la Guajira no existía en dicho momento un área que emitiera certificado de inspección, vigilancia y control, por lo cual el Comité acudió el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio para validar que el oferente no tuviera sanciones, por lo cual el Comité, al observar que era una obligación de imposible cumplimiento, se evaluó como Habilitado por cuanto el certificado de existencia y representación legal cumplía con la finalidad querida por la entidad cuando se trata de convenios de asociación consistente en la verificación de la idoneidad por tanto se recomendó al ordenador del gasto la contratación del Oferente Agrosolidaria Guajira. La anterior situación pone en riesgo a la Unidad al solicitar un documento en sus procesos contractuales, que sea de imposible cumplimiento por parte de los oferentes, por tanto se recomienda analizar la pertinencia de solicitar el certificado de inspección, vigilancia y control en futuros procesos convocatoria publica para validar la idoneidad de un posible oferente.

Selección

Se evidenció Resolución 035 del 31 de enero de 2020 Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo No. 001 de 2020, en la cual el Ordenador del Gasto Delegado, dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudica el proceso a La ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II

Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 002 de 2020 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y la Representante legal del Cooperante, por un valor total de mil seiscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$ 1.618.952.588), de los cuales la Unidad aporta mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho pesos mcte (\$1.541.859.608) y Agrosolidaria guajira aporta la suma de Setecientos setenta y siete millones noventa y dos mil novecientos ochenta pesos mcte (\$77.092.980). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.



Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 3013188 de Previsora Seguros la cual contemplan los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$323.790.518	05-02-2020
Pago de salarios	\$161.895.259	05-02-2020
Calidad del servicio	\$323.790.518	05-02-2020

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.2619490
Referencia de la garantía	1010145
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio ☒ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	☒ Contrato de seguro ☐ Patrimonio autónomo ☐ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
Póliza	1010145
Tomador	ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA
Beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	175.560.600 COP	31/10/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
POLIZA-CON.002-2020 .pdf	POLIZA-CON.002-2020 .pdf

[Descargar](#) [Detalle](#)

Y de Responsabilidad civil extracontractual número 1010145 de Previsora Seguros (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$175.560.600	31/10/2020

La póliza de responsabilidad civil extracontractual, se evidenció publicada en “Documentos de ejecución del contrato”.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf	ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf
CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA.zip	CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA.zip
INF MENSUAL ABRIL 002-2020.pdf	INF MENSUAL ABRIL 002-2020.pdf
INF MENSUAL FEBRERO 002 - 2020.pdf	INF MENSUAL FEBRERO 002 - 2020.pdf
INF MENSUAL MARZO 002-2020.pdf	INF MENSUAL MARZO 002-2020.pdf
POLIZA CONVENIO 002-2020.pdf	POLIZA CONVENIO 002-2020.pdf

CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA (1).zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA (1).zip CONVENIO 02 AGROSOLIDARIA RIOHACHA - archivo ZIP, tamaño descomprimido 47.606.002 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
ACTA DE COMITE OPERATIVO 1.pdf	1.680.493	1.369.384	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	738DA618
CDP.pdf	1.511.634	1.377.818	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	48A93B64
ESTUDIOS 2.pdf	10.806.545	9.717.143	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	4B2FEBDF
INFORME DE EVALUACION.pdf	6.533.314	5.491.143	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	C509A3E4
INVITACION.pdf	11.465.224	9.850.574	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	39AF0751
MINUTA.pdf	8.411.997	7.983.427	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	75B79E5E
NOTIFICACION Y ACTA D E INICIO.pdf	1.292.038	1.047.107	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	341341B7
POLIZA Y APROBACION.pdf	2.532.409	2.137.180	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	06288D79
RP.pdf	729.241	678.439	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	23F522DB
SOLICITUD Y CONCEPTO JURIDICO.pdf	2.640.775	2.307.210	Adobe Acrobat Do...	21/05/2020 12:...	24E221E9

Adicionalmente se encontró la aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.2619490	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	175.560.600 COP	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEC
CO1.WRT.2619464	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	809.476.295 COP	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEC

Compromiso Presupuestal de Gasto - RP

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 5220 del 05 de febrero de 2020, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francy Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera. El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II.

Designación de supervisor

Se evidenció que se designó al Doctor Jhon Jairo Rojas como supervisor del Convenio y se evidenció en el histórico de asignaciones en el sistema SECOP II:

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9299912
Supervisor	JOHN JAIRO ROJAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93375656

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	JOHN JAIRO ROJAS	4 horas de tiempo transcurrido (17/07/2020 8:23:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expenditure Approver	Ronal Alfonso Torres Torres	6/02/2020 8:43:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor del Convenio, Dr. Jhon Jairo Rojas y la Representante legal del Cooperante Dra. Juana Sofia Serrano, el documento se evidenció publicado en SECOP II:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf	ACTA DE INICIO FIRMADA 002-2020.pdf

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que para el presente proceso competitivo se otorgaron 3 días de plazo entre la fecha publicación del proceso y la fecha límite de presentación de ofertas (del 20 de enero al 23 de enero), a pesar de ello, se presentó un solo oferente al proceso de convocatoria.

Se encontró definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 5 se estableció lo siguiente “*aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)*”, se analiza que independiente a que el cooperante ofrezca cooperar con un porcentaje inferior al 30%, en todo caso debe aportar los recursos ofrecidos, por lo tanto se recomienda quitar la nota que se encierra entre paréntesis, pues puede generar el riesgo de mal entendido por parte del cooperante.



En la invitación pública se estableció dentro de los requisitos habilitantes para evaluar idoneidad técnica el “certificado de inspección, vigilancia y control”, el cual no es generado por parte de la Gobernación del domicilio del único oferente, la anterior situación pone en riesgo a la Unidad al solicitar un documento en sus procesos contractuales, que sea de imposible cumplimiento por parte de los oferentes, por tanto se recomienda analizar la pertinencia de solicitar el certificado de inspección, vigilancia y control en futuros procesos de convocatoria pública para validar la idoneidad de un posible oferente.

La Oficina de control interno acompañará los procesos de análisis y definición de plan de mejoramiento que sean necesarios y requeridos por el líder del proceso.

Cordialmente

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno